



VISTO:

La nota registrada mediante El expediente Nº 4416/17 de fecha 30 Octubre del 2017, que consta de cuatro (04) folios, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y El día de las "Iglesias Evangélicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración citada en el visto es el 31 de Octubre y llega este año en el marco de los 500 años de la Reforma Protestante que fuera encabezada por el teólogo Martin Lutero en el Siglo XVI;

Que, la fecha escogida es significativa para las Iglesias Evangélicas, ya que Martin Lutero escribió sus 95 tesis, hecho que marcó el inicio del proceso de conformación de los credos protestantes y evangélicos;

Que, las Iglesias Evangélicas profesan su credo de acuerdo a la más absoluta libertad de convivencia interreligiosa siendo en nuestra sociedad una red de contención familiar, de prevención y de armonización social;

Que, nuestra Constitución Provincial en su artículo 25 garantiza expresamente la libertad de culto;

Que, la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, según Declaración Nº 2239, y en su artículo 1º: declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del día de la Iglesia Evangélica a celebrarse el 31 de octubre;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial del día 31 de Octubre del 2017 **Resuelve:** Declarar de Interés Municipal el día de las Iglesias Evangélicas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTICULO 1º: DE INTERES MUNICIPAL el día de las Iglesias Evangélicas a celebrarse el 31 de Octubre del presente año.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Culto Provincial y a las Iglesias Evangélicas de la Localidad.

ARTICULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 5º: CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ESPECIAL A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 2015/017.-